I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000361

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 09 ABR 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/634/2019 del Administrador Municipal; la Ley N°19.418 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, modificada por la Ley N°20.500; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Jeremy Azocar Arriagada**, funcionario a Contrata asimilado al grado 10° del escalafón Profesional, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para actuar como ministro de fe en la constitución de las Personas Jurídicas sin fines de lucro contempladas en la normativa vigente.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Funcionario
Página Web.